

BUENOS AIRES, 12 OCT 2022

VISTO la solicitud del Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dr. Carlos F. Balbín, en el EX-2022-05703105- -UBA-DTADR#SA\_FDER

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/10 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que el Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dr. Carlos F. Balbín eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del día 19 de Septiembre del 2022.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de Octubre de 2022.

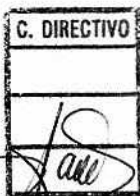
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del día 19 de Septiembre del 2022 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA  
DECANO

**ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN  
DERECHO ADMINISTRATIVO Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2022 los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, tras un intercambio de opiniones mediante correo electrónico, acuerdan proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

**I. Designación del Tribunal de Tesis.**

Conforme lo establece la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto de la Defensa Oral de Tesis de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, a continuación, se designa a los integrantes del Tribunal Examinador del siguiente alumno que ha presentado la Tesis:

- **Sergio Raúl Ruiz** (D.N.I: 17.542.041)  
Título de Tesis: *"La responsabilidad del Estado empleador en materia de policía deseguridad"*.  
Directora: Dra. Susana E. Vega  
Tribunal titular integrado por los Profesores: Dres. Rogelio Vincenti, Analía Antik y JoséManuel Ugarte.

Res. (CS) N° 8175/13, artículo 26: *"Una vez entregada la tesis o el trabajo final, la Comisión de la Maestría examinará si ella responde razonablemente al plan oportunamente aprobado. En casode corresponder, tendrá por presentada la tesis y propondrá al Consejo Directivo el jurado que habrá de designarse para valorarla..."*.

Por lo expuesto, en mi carácter de Director de la Maestría y la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, con el acuerdo de los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, se resuelve aprobar lo detallado en el apartado I de la presente acta, lo cual se solicita que se eleve al ConsejoDirectivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Dr. Carlos F. Balbín

Director

Carrera de Especialización y Maestría en  
Derecho Administrativo y Administración  
Pública